**ANEXO II**

**PLIEGO MODELO DE CLAUSULAS PARTICULARES**

**ARTICULO 1º:** Las presentes Cláusulas Particulares, juntamente con las Cláusulas Generales, el Pedido de Presupuesto y sus Especificaciones Técnicas, integran el pliego de bases y condiciones aprobados para llevar a cabo la **Licitación Públi­ca Nº 04/2022**, que se tramita por Expediente Nº 01585, Letra MGyJ, Año 2022, con el objeto de adquirir dos (2) camionetas doble cabina 4X4 destinadas a la Subsecretaria de Derechos Humanos, organismo dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.-

**ARTICULO 2º:** La apertura de la Licitación mencionada en el artículo 1º se llevará a cabo el día29 del mes de Julio, del año 2022, a las 10:00 horas, en la sede del MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINSITRACIÓN, sito en la calle IRIGOYEN, Nº 84, de la ciudad de Rawson, lugar éste donde se recepcionarán las propuestas.‑

**ARTICULO 3º:** (CONDICIONAL) La presente contratación se efectúa entregando los bienes de propiedad del Estado que se detallan más abajo, como parte de pago para la adquisición o locación de otros, conforme lo prevén los artículos 101º a 105º del Decreto Nº 777/06, determinándose lo siguiente:

1. La forma de pago estará constituida por:
2. El bien que se entrega, cuyos datos responden al siguiente detalle: ......................................;
3. La diferencia entre el valor asignado por el oferente a aquél y el valor de los bienes a adquirir o locar.-
4. El bien de propiedad del estado a entregar como parte de pago y su documentación, se encuentra a disposición de los oferentes para las verificaciones y controles pertinentes en horario administrativo, de lunes a viernes, en domicilio ................... de la ciudad de .................. .-
5. (CONDICIONAL) El/los precio/s cotizado/s por el/los bienes a adquirir, se entenderá/n puesto/s en domicilio ………….de la ciudad de ………….., con toda la documentación necesaria y reglamentaria para su normal desplazamiento, corriendo por cuenta del adjudicatario el embalaje, flete, acarreo, descarga y seguros, además de la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, patentamiento, seguro obligatorio por UN (1) año y los impuestos de Ley vigentes a la fecha de la compra.-
6. (CONDICIONAL) El/los precio/s cotizado/s por el/los bienes a adquirir, se entenderá/n puesto/s en domicilio........................... de la ciudad de……....., con toda la documentación necesaria y reglamentaria.-

**ARTICULO 4º:** (CONDICIONAL) La presente contratación se realiza bajo el régimen de Orden de Compra Abierta, conforme lo prevén los artículos 27º a 30º de las cláusulas generales del presente Pliego.

A tales efectos se determina el plazo de duración del contrato en …… meses y en las especificaciones técnicas se establecerán las cantidades y frecuencia con que se realizarán las solicitudes de provisión.

Aplicando lo previsto en el artículo 28º de las cláusulas generales y previa aprobación de la autoridad competente, de acuerdo con el monto del gasto, la Repartición contratante tendrá derecho, en las condiciones y precios pactados, a aumentar o disminuir la adjudicación en hasta un por ciento del total ofertado.-

**ARTICULO 5°:** (CONDICIONAL) Conforme a lo previsto en el Artículo 6° de las Cláusulas Generales, determínase que para la presente contratación podrá cotizarse en moneda extranjera en los términos y condiciones establecidas en los Artículos 20º y 39º del Decreto N° 777/06.

Con tal motivo, será de aplicación el siguiente procedimiento:

1. La cotización podrá realizarse en moneda extranjera o en pesos. En este último caso no se efectuará el ajuste previsto en el artículo 39º del Decreto N° 777/06;
2. La comparación de precios, cuando existan ofertas en pesos y en moneda extranjera, se realizará en pesos;
3. Para la comparación de ofertas, la moneda extranjera se convertirá al valor de cotización del día anterior a la apertura de sobres, al tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina;
4. La adjudicación y la Orden de Compra se confeccionará en pesos por el mismo valor utilizado en la comparación de precios;
5. La orden de compra confeccionada en pesos indicará el valor de la cotización aplicada y se hará constar que la moneda de que se trate será ajustada al valor cotizado al día anterior al del efectivo pago.-

**ARTICULO 6°:** El proponente deberá presentar junto con la oferta los certificados extendidos por el Banco del Chubut S.A. y el Fondo para el Desarrollo Productivo respectivamente, de no encontrarse comprendido en la situación de deudor moroso establecida en el art. 102º, inciso d) de la Ley II Nº 76 y su Decreto reglamentario N° 777/06.-

**ARTICULO 7º:** Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado, en carácter de venta a "Consumidor Final".‑

**ARTICULO 8º:** El oferente podrá formular propuesta por todo o parte de lo solicitado y aún por parte del renglón.

Asimismo podrá ofertar por el total de los renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.-

**ARTICULO 9º:** (CONDICIONAL) Conforme lo prevé el artículo 12º, último párrafo de las Cláusulas Generales, se aceptarán propuestas de bienes usados en cuyo caso la Repartición licitante se reserva el derecho de solicitar dictamen técnico de calidad, correcto funcionamiento y vida útil estima­da y garantizada.-

**ARTICULO 10º:** Para la presente Licitación, el importe de las garantías a que se refiere el artículo 17º de las Cláusulas Generales, quedan determinados conforme a lo siguiente:

* **Garantía de mantenimiento de oferta: uno por ciento ( 1 %) del presupuesto oficial que es de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 CENTAVOS ($ 220.000,00).-**
* **Garantía de cumplimiento del contrato: cinco por ciento ( 5 %) del monto adjudicado mediante Orden de Compra.-**

**ARTICULO 11º**: El depósito o transferencia para la constitución de garantías a que se refiere el inciso a) del artículo 18º del pliego de Cláusulas Generales, debe realizarse en la **Cuenta Corriente Nº 021-020-000200379-007 – SUC: 21 que la Repartición tiene habilitada para estos fines en el Banco del Chubut S.A. (Casa Matriz ó Sucursal).**

**ARTICULO 12º:** El plazo de mantenimiento de las ofertas queda establecido en TREINTA (30) días a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.‑

**ARTICULO 13º:** (CONDICIONAL) Deberán acompañarse muestras de los elementos oferta­dos, las que serán presentadas con la propuesta o hasta el momento de la apertura del acto.‑

**ARTICULO 13º:** (CONDICIONAL) Deberán presentarse muestras de los elementos oferta­dos, embaladas e indicando en parte visible la contratación a que corresponde y el día y hora establecidos para la apertura del acto, en el lugar indicado en el artículo 2º, en horario administrativo, hasta el día ..........., del mes de ........­...... del año ....., donde se le extenderá el recibo pertinen­te, que será incorporado al sobre que contiene la oferta.‑

**ARTICULO 14º:** Deberán acompañarse a la propuesta, catálogo y/o folle­tos ilustrativos con descripción técnica y de características, medidas, etc., suficientes para evaluar debidamente los elementos ofertados.-

**ARTICULO 15°:** La Repartición contratante, previa aprobación de la autoridad competente de acuerdo con el monto del gasto, tendrá derecho, en las condiciones y precios de la propuesta original, a:

1. Aumentar o disminuir la adjudicación en hasta un DIEZ POR CIENTO (10%) del total ofertado;
2. Prolongar el contrato, en las mismas condiciones, por un término que no excederá de TREINTA (30) días.-

**ARTICULO 16º:** Establécese en dos (2) días hábiles el plazo para que los propo­nentes efectúen impugnaciones, para cuyo fin deberán constituir una garantía del CINCO por ciento ( 5 %) a favor de la Provincia, en la forma y condiciones previstas en el artículo 36º de las Cláusulas Generales.-

**ARTICULO 17º:** El plazo de entrega de los elementos adjudicados es QUINCE (15) días a contar desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra.-

**ARTICULO 18º:** Los precios cotizados se entenderán puesta la mercadería o prestación del servicio en calle IRIGOYEN N° 84, de la ciudad de RAWSON, corriendo el embalaje, flete, descarga y seguros por cuenta del adjudicatario, además de la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, patentamiento, seguro obligatorio por UN (1) año y los impuestos de Ley vigentes a la fecha de la compra.-

**ARTICULO 19º:** Conforme a lo previsto en el artículo 45º de las Cláusulas Generales respecto de la responsabilidad del adjudicatario, establécese para la presente contratación un plazo de DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de recepción.

El adjudicatario queda obligado a la reposición de los elementos en el plazo de TREINTA (30) Días en el siguiente lugar:

Calle Irigoyen N° 84 de la Ciudad de Rawson en horario administrativo.-

**ARTICULO 20º:** El pago se efectuará mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., con las excepciones previstas en la reglamentación, en cuyo caso se realizará en la sede de la Repartición contratante, a los veinte (20) días de la recepción de conformidad de los elementos o servicios adjudicados y de la documentación requerida para estos efectos.‑

**ARTICULO 21º:** Conforme lo prevé el artículo 13º del Decreto Nº 777/06, se hace constar que los artículos "condicionales" detallados más abajo y que han sido anulados en el pliego‑tipo de las Cláusulas Generales, no rigen para este acto licitatorio:

1. Artículo Nº 24,25,27,28,29,30 y 39 (CLAUSULAS GENERALES), Artículo N° 03,04,05,09,13 (CLAUSULAS PARTICULARES);
2. Inciso ………….., del artículo Nº …………………‑

…………………………………………………………………………………………………………

**Lugar y fecha**

**RAZON SOCIAL/DENOMINACION**: .....................................................................................

**DOMICILIO**: ...........................................................................................................................

**TELEFONO**: ..........................................................................................................................

**FAX**: …...................................................................................................................................

**CORREO ELECTRONICO**: …...............................................................................................

 …...............................................................

**Firma y aclaración de firma del oferente**

**LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración – Departamento de Licitaciones y Compras – calle Irigoyen N° 84 (Rawson).**

**ANEXO III**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

**CARACTERISITICAS GENERALES:**

* Tipo de Carrocería: Pick Up.
* Cabina: Doble.
* Tracción 4X4.
* Motor: mínimo 2.3 16V
* Combustible: Diesel.
* Transmisión: Manual de 6 velocidades
* Cobertor de Caja.
* Jaula Antivuelco.
* Protector de Diferencial.
* Protector de Carter.
* Enganche y bumper.
* Malacate tipo Off Road.
* Porta Malacate.
* Baúl plástico/metálico para herramientas.

**LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Administración – Departamento de Licitaciones y Compras – calle Irigoyen N° 84 (Rawson).**